Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

PCAD/CCJTLAXCALA/003/2023

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para adjudicar el mantenimiento de **impermeabilización** de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, ubicada en calle Xicohténcatl número 16, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, incluyó en el Programa Anual de Necesidades 2023 el mantenimieno de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.
1) Los catálogos de conceptos fueron recibidos a través de la plataforma "Entrega- Recepción" el pasado 24 de marzo de 2023.
2)Se realizó el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TLAXCALA/003/2023 y se invitaron a participar a los siguientes prestadores de servicios: "Grupo Stench SA de CV" y las personas físicas "Verónica Equihua Zamora"; "José Lorenzo Germán Cortés Zempoalteca" y "Silvia Adriana Lemus Arellano". La sede cuenta con antecedentes de cumplimiento de "Grupo Stench SA de CV"; "Verónica Equihua Zamora" y "Silvia Adriana Lemus Arellano" pues durante los últimos dos años han participado en procedimientos de contratación y les han sido adjudicados trabajos similares a los de este procedimiento. En el caso de la persona física "José Lorenzo Germán Cortés Zempoalteca" se obtuvo el contacto a través de la Subidrección General Técnica, pues lo contrataron para realizar el dictamen de seguridad en el inmueble.
3) Fue programada la reunión de trabajo para el 13 de marzo de 2023 a las 16:00: hrs, asistieron de forma presencial los cuatro prestadores de servicios invitados; se formaliza la Minuta de Reunión de Trabajo con firma de los asistentes.
4) En la Minuta de reunipón de trabajo se realizan algunos ajustes al catálogo, mismo que se solicita a través del *Sistema de Entrega- Recepción* el 14 de marzo el ajuste al catálogo de conceptos de acuerdo a la minuta de reunión de trabajo. El 17 de marzo se recibe la notificación de que el catálogo ha sido actualizado y que está listo para su revisión por parte del enlace administrativo en Tlaxcala.
5) Mediante correo electrónico oficial ccjtlaxcala@scjn.gob.mx y flopeza@scjn.gob.mx señalados en el oficio invitación y en la minuta de reunión de trabajo se reciben en formato PDF las propuestas de: "Grupo Stench SA de CV" y las personas físicas "Verónica Equihua Zamora"; y "Silvia Adriana Lemus Arellano"

Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el inmueble de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, a través del mantenimiento de impermeabilización, para garantizar que el techo del inmueble se encuentre en condiciones óptimas a fin de evitar filtraciones y moho. Además, asegura contar con un inmueble seguro que cuente con condiciones de funcionalidad garantizando los servicios que presta la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMEN RESOLUTIVO	TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS
Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	Técnico	
GRUPO STENCH, SA. DE CV.	IM.01- IM.06	FAVORABLE	FAVORABLE
VERÓNICA EQUIHUA ZAMORA	IM.01- IM.06	FAVORABLE	DESFAVORABLE
SILVIA ADRIANA LEMUS ARELLANO	IM.01- IM.06	FAVORABLE	DESFAVORABLE

RESOLUTIVO

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad a lo establecido en el dictámen técnico y la tabla comparativa de precios: se concluye que de tres propuestas recibidas: todas obtuvieron dictámenes técnicos favorables, ya que incluyeron en su propuesa los conceptos señalados en el catálogo de los trabajos y la acompañaron de documentación administrativa requerida en la minuta de reunión de trabajo y consideraron cada uno de los requisitos y condiciones asentadas en los catálogos de conceptos, especificaciones y notas importantes. De la revisión a las propuesas económicas se observa que en el caso de Verónica Equihua Zamora y Silvia Adriana Lemus Arellano superaron cada una 20% el monto estimado base señalado por la DGIF.
En el caso de Grupo Stench SA de CV obtuvo dictamen técnico favorable pues su propuesta incluyó todos los conceptos del catálogo de conceptos y la propuesta fue acompañada de la documentación requerida. Respecto a su propuesta económica, el precio se ubica un 2.72% por debajo del monto estimado por lo que del total de propuestas recibidas represena la de mejores condiciones. Se destaca que esta persona moral ha sido adjudicada en trabajos similares en el ejercicio anterior, razón por la que genera certeza de su cumplimiento.

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
GRUPO STENCH, SA. DE CV.	**$ 109,494.23**	**$ 17,519.08**	**$ 127,013.31**	**1055.47**

CONSIDERACIONES

Se someterá a la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala autorizar la adudicación a favor de "Grupo Stench, SA de CV". Será generada la "Notificación de Adjudicación" así como el contrato simplificado en el Sistema Integral Administrativo.

ELABORÓ

MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TLAXCALA

AUTORIZÓ

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA CCJ TLAXCALA